



CUADRAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2020

ACTA NÚMERO 48
19 de junio de 2020

A través de la aplicación GoToMeeting, originando desde la oficina de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería en Bogotá y la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle en la ciudad de Cali, siendo las 9:00 a.m., el ingeniero Carlos Arturo Lozano Moncada, en su calidad de Presidente de ACOFI, dio por iniciada la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) la cual fue citada mediante comunicación escrita enviada a cada institución asociada con un mes de anticipación, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, establecidas en el Artículo 17, del Capítulo IV "Asamblea General", la cual se realiza de manera virtual, dadas las condiciones de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional de Colombia.

Por disposiciones estatutarias el Presidente de la Asamblea es el Presidente de la Asociación, ingeniero Carlos Arturo Lozano Moncada y el Secretario de la Asamblea es el Director Ejecutivo de la Asociación, ingeniero Luis Alberto González Araujo. Los Asambleístas por unanimidad ratificaron a los ingenieros Lozano y González, como Presidente y Secretario de la Asamblea respectivamente.

El Ingeniero Carlos Arturo Lozano Moncada expresó su profundo agradecimiento a los asociados por acoger la Asamblea General de la Asociación, por su compromiso e interés, dadas las condiciones actuales derivadas de la pandemia del Covid-19.

A continuación, se presentó el orden del día, previamente remitido a los asambleístas:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA DE LAS CONSTANCIAS DE APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 47 DE 2019
4. DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48 DEL 19 DE JUNIO DE 2020
5. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2019
6. INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL
7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
8. AUTORIZACIÓN DE CALIFICACIÓN Y PERMANENCIA ANTE LA DIAN
9. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2019
10. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020 – 2022
11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE PERIODO 2020 – 2022
12. ELECCIÓN DE LA SEDE PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DEL AÑO 2021
13. ASUNTOS DE LOS ASAMBLEÍSTAS

Asamblea

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Teniendo en cuenta el Artículo 19 de los Estatutos de la Asociación, el número de miembros activos a la fecha de la reunión fue de 110 y luego del conteo correspondiente se registró la representación de 96 miembros institucionales de ACOFI de los 110 miembros activos convocados para la Asamblea General Ordinaria con voz y voto, correspondientes al 87%, con lo cual se estableció quórum reglamentario y las decisiones que se tomen en la Asamblea General Ordinaria tienen la validez estatutaria exigida..

Los miembros activos presentes y sus representantes fueron los siguientes¹:

Institución	Ciudad	Nombre
Corporación Universitaria Americana	Barranquilla	Harold Alexis Pérez Olivera
Corporación Universitaria Americana	Medellín	Marco Aurelio Mejía Cardona
Corporación Universitaria del Caribe	Sincelejo	Guillermo Carlos Hernández
Corporación Universitaria del Huila	Neiva	Luis Armando Cortes Velasquez
Corporación Universitaria del Meta	Villavicencio	Lili Johana Roza Rojas
Corporación Universitaria Lasallista	Caldas	Mauricio Quiroga Posada
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Cartagena	Yenny Julio Narváez
Corporación Universitaria UNITEC	Bogotá, D.C.	Luz Marina Patiño Nieto
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Bogotá, D.C.	Claudia Jeanneth Ríos Reyes Claudia Jeanneth Ríos Reyes
Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez	Cali	Juan Carlos Zamora Crespo
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Bogotá, D.C.	Luisa Marina Gomez Torres Luisa Marina Gomez Torres
Fundación Universitaria Católica del Norte	Medellín	Teresa Luna Ramírez
Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	Cali	Jacqueline Diponti Cardona López
Fundación Universitaria de San Gil	San Gil	William Guerrero Salazar William Guerrero Salazar
Fundación Universitaria del Área Andina	Valledupar	Cristian Julián Díaz Álvarez
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Bogotá, D.C.	Nelson Armando Vargas Sánchez
Fundación Universitaria los Libertadores	Bogotá, D.C.	Vladimir Alfonso Ballesteros
Fundación Universitaria San Mateo	Bogotá, D.C.	Gloria Andrea Avelino G.
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	Cartagena	Alejandro Mejía Dáger
Institución Universitaria Antonio José Camacho	Cali	Edwin Núñez Ortiz
Institución Universitaria de Envigado	Envigado	Jonier Rendón Prado
Institución Universitaria EAM	Armenia	Erika Johana Caicedo Arias
Institución Universitaria ITSA	Barranquilla	Ana Maria Pizarro de la Hoz
Institución Universitaria Pascual Bravo	Medellín	Heber Augusto López Osorio
Instituto Tecnológico Metropolitano	Medellín	Adolfo Escobar Ordoñez
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá, D.C.	Lope Hugo Barrero Solano Lope Hugo Barrero Solano
Pontificia Universidad Javeriana	Cali	Jorge Francisco Estela Uribe Jorge Francisco Estela Uribe
Unidad Central del Valle del Cauca	Tuluá	Iván Darío Aristizábal Henao
Universidad Antonio Nariño	Bogotá, D.C.	Andrés Guillermo Molano Jiménez Andrés Guillermo Molano Jiménez
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Bucaramanga	Daniel Arenas Seleey

¹ Cuando los nombres aparecen dos veces, indica el número de votos a que tiene derecho la institución durante la Asamblea.

Institución	Ciudad	Nombre
Universidad Autónoma de Manizales	Manizales	Alba Patricia Arias Orozco Alba Patricia Arias Orozco
Universidad Autónoma de Occidente	Cali	Freddy Naranjo Pérez Freddy Naranjo Pérez
Universidad Autónoma Latinoamericana	Medellín	Rubén Dario Giraldo Gomez
Universidad Católica de Colombia	Bogotá, D.C.	Jaime Díaz Ortiz Jaime Díaz Ortiz
Universidad Católica de Manizales	Manizales	David Marcelo Agudelo Ramirez
Universidad Católica de Oriente	Rionegro	Jorge Mario Garzón González Jorge Mario Garzón González
Universidad Central	Bogotá, D.C.	Adolfo Jose Naranjo Parra Adolfo Jose Naranjo Parra
Universidad de América	Bogotá, D.C.	Julio Cesar Fuentes Arismendi Julio Cesar Fuentes Arismendi
Universidad de Antioquia	Medellín	Jesús Francisco Vargas Bonilla Jesús Francisco Vargas Bonilla
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Bogotá, D.C.	Edgar Mauricio Vargas Solano Edgar Mauricio Vargas Solano
Universidad de Caldas	Manizales	María Helena Mejía Salazar
Universidad de Cartagena	Cartagena	Miguel A. García Bolaños Miguel A. García Bolaños
Universidad de Córdoba	Montería	Angélica Bustamante Ruiz Angélica Bustamante Ruiz
Universidad de Cundinamarca	Fusagasugá	Wilson Joven Sarria
Universidad de Ibagué	Ibagué	Manuel Guillermo Forero Vargas Manuel Guillermo Forero Vargas
Universidad de Investigación y Desarrollo	Bucaramanga	Lina Margarita Henao Gómez
Universidad de la Costa	Barranquilla	Fairuz Ospino Valdiri Fairuz Ospino Valdiri
Universidad de La Sabana	Chía	Elizabeth Cabra Rojas Elizabeth Cabra Rojas
Universidad de La Salle	Bogotá, D.C.	Anibal César Maury Ramírez Anibal César Maury Ramírez
Universidad de los Andes	Bogotá, D.C.	Alfonso Reyes A. Alfonso Reyes A.
Universidad de los Llanos	Villavicencio	Omar Yesid Beltran Gutierrez
Universidad de Manizales	Manizales	John Alejandro Cardona Valencia
Universidad de Medellín	Medellín	Carlos Eduardo López Bermeo Carlos Eduardo López Bermeo
Universidad de Nariño	Pasto	Delio Gómez López Delio Gómez López
Universidad de San Buenaventura	Bogotá, D.C.	Rafael Mauricio Cerpa Bernal
Universidad de San Buenaventura	Cali	Mario Julian Mora Cardona Mario Julian Mora Cardona
Universidad de Sucre	Sincelejo	Jorge E. Hernandez Ruydiaz
Universidad del Atlántico	Barranquilla	Yussy Arteta Peña Yussy Arteta Peña
Universidad del Magdalena	Santa Marta	Roberto Aguas Núñez Roberto Aguas Núñez
Universidad del Norte	Barranquilla	Javier Páez Saavedra Javier Páez Saavedra
Universidad del Quindío	Armenia	Gustavo Botero Echeverri Gustavo Botero Echeverri
Universidad del Sinú	Montería	Guillermo Mariño Rodriguez

Institución	Ciudad	Nombre
Universidad del Tolima	Ibagué	Consuelo Arce González
Universidad del Valle	Cali	Carlos Arturo Lozano Moncada Carlos Arturo Lozano Moncada
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Bogotá, D.C.	Julio Barón Velandia Julio Barón Velandia
Universidad EAFIT	Medellín	Ricardo Taborda Ricardo Taborda
Universidad ECCI	Bogotá, D.C.	Alejandro Moreno
Universidad EIA	Envigado	Jesús María Soto Castaño Jesús María Soto Castaño
Universidad El Bosque	Bogotá, D.C.	Julio Cesar Sandoval Villarreal
Universidad Francisco de Paula Santander	Ocaña	Nelson Afanador Garcia Nelson Afanador Garcia
Universidad ICESI	Cali	Gonzalo Vicente Ulloa Villegas
Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga	Sandra Judith Garcia Vergara Johann Farith Petit Suárez
Universidad La Gran Colombia	Armenia	Ximena Cifuentes Wchima
Universidad La Gran Colombia	Bogotá, D.C.	Mario Camilo Torres Suárez
Universidad Libre	Barranquilla	Diego Suero
Universidad Libre	Bogotá, D.C.	Martha Rubiano Granada Martha Rubiano Granada
Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá, D.C.	Jorge Alexander Aponte Rodriguez Jorge Alexander Aponte Rodriguez
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Bogotá, D.C.	Claudio Camilo González Clavijo
Universidad Nacional de Colombia	Bogotá, D.C.	María Alejandra Guzmán Pardo María Alejandra Guzmán Pardo
Universidad Nacional de Colombia	Manizales	Santiago Ruiz Herrera Santiago Ruiz Herrera
Universidad Nacional de Colombia	Medellín	Verónica Catalina Botero Fernández Verónica Catalina Botero Fernández
Universidad Nacional de Colombia	Palmira	Oscar Chaparro Anaya
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja	Juan Carlos Poveda D' Otero Juan Carlos Poveda D' Otero
Universidad Piloto de Colombia	Bogotá, D.C.	Myriam Jeannette Bermúdez Rojas
Universidad Pontificia Bolivariana	Bucaramanga	Edwin Dugarte Peña Edwin Dugarte Peña
Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín	Roberto Carlos Hincapié Reyes Roberto Carlos Hincapié Reyes
Universidad Pontificia Bolivariana	Montería	Tulia Inés Gómez Márquez Beatriz Rueda Linares
Universidad Popular del Cesar	Valledupar	Luis Francisco Ramírez Hernández Luis Francisco Ramírez Hernández
Universidad Santiago de Cali	Cali	María Fernanda Díaz Velásquez
Universidad Santo Tomás	Bogotá, D.C.	Beatriz Lorena Rodríguez Montenegro Carlos Enrique Montenegro Narváez
Universidad Tecnológica de Bolívar	Cartagena	Jose Luis Villa Jose Luis Villa
Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira	Juan E. Tibaquirá Juan E. Tibaquirá
Universidad Tecnológica del Chocó	Quibdó	Leidy Verth Viáfara Rentería Leidy Verth Viáfara Rentería
Universitaria Agustiniana	Bogotá, D.C.	Yenny Alexandra Martínez Ramos

Se precisa que el Secretario y la revisoría fiscal de ACOFI, realizan verificación de las personas conectadas a la Asamblea para mantener el quorum decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Secretario informó que el orden del día fue entregado a cada delegado y estuvo visible durante la presentación y procedió a su lectura:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura de las constancias de aprobación del Acta N°. 47 de 2019
4. Designación de dos delegados para la aprobación del Acta N°. 48
5. Informe del Consejo Directivo año 2019
6. Informe de la Revisoría Fiscal
7. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019
8. Autorización de calificación y permanencia ante la DIAN
9. Propuesta y aprobación de la asignación de excedentes
10. Elección del Consejo Directivo periodo 2020 – 2022
11. Elección del Revisor Fiscal y su suplente periodo 2020 – 2022
12. Elección de la sede para la Asamblea General Ordinaria año 2021
13. Asuntos de los Asambleístas

Una vez finalizada la lectura, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

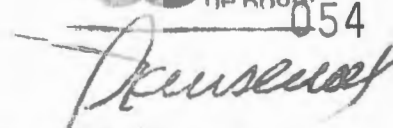
3. LECTURA DE LAS CONSTANCIAS DE APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 47 DE 2019

El señor Presidente le pidió al secretario que leyera las constancias de aprobación del acta N°. 47 de 2019.

El Secretario comentó que en la Asamblea anterior, realizada en la ciudad de Medellín, fueron delegados la ingeniera Adriana Cecilia Páez, y el Ingeniero Lope Hugo Barrero Solano. Después de los trámites pertinentes de la elaboración del acta fue sometida a su consideración y se dio constancia de aprobación parte de cada uno de ellos:

- Comunicación de la ingeniera Adriana Cecilia Páez:
He leído detenidamente el Acta 47 correspondiente a la Trigésima novena Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y la encuentro ajustada, plenamente, a lo discutido y acordado en la asamblea.
- Comunicación del Ingeniero Lope Hugo Barrero Solano:
He leído y revisado el acta, y no tengo observaciones ni comentarios adicionales.

Teniendo en cuenta las constancias anteriores, la Asamblea por unanimidad ratificó la aprobación del Acta Número 47 y agradeció la participación de los ingenieros Páez y Barrero.



4. DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48 DEL 19 DE JUNIO DE 2020

El ingeniero Carlos Arturo Lozano Moncada, Presidente de ACOFI, sometió a consideración de los asambleístas la postulación en forma voluntaria para la aprobación del Acta Número 48 de la presente sesión, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos, ante lo cual los ingenieros Luz Marina Patiño Nieto, Directora de la Escuela de Ingenierías de la Corporación Universitaria Unitec, y Alfonso Reyes Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes se presentaron como candidatos para ser delegados para la aprobación de la presente Acta.

Presentados los candidatos, la Asamblea aprobó por unanimidad los nombres de los ingenieros Luz Marina Patiño Nieto, identificada con la C.C. N° 65.774.844, Directora de la Escuela de Ingenierías de la Corporación Universitaria Unitec, y Alfonso Reyes Alvarado, identificado con la C.C. N° 2.953.976, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes, como delegados para la aprobación del Acta Número 48 del año 2020.

5. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2019

Los ingenieros Carlos Arturo Lozano Moncada y Luis Alberto González Araujo, a través de un video, en nombre del Consejo Directivo, presentaron a los asistentes de la Asamblea General del año 2020, un recorrido por los 45 años de ACOFI y posteriormente se hicieron algunos comentarios sobre el informe entregado a cada uno de los asambleístas y que están disponibles en el sitio web de ACOFI.

Los temas del informe son los siguientes:

Contenido

1. GESTIÓN DIRECTIVA Y ACADÉMICA
 - 1.1. Asamblea General Ordinaria
 - 1.2. Consejo Directivo
 - 1.3. Nuevos miembros y número de miembros actuales
2. PLAN ESTRATÉGICO
 - 2.1. Calidad en las facultades de ingeniería
 - Aseguramiento de la calidad de la educación superior
 - Capítulos académicos por denominaciones de ingeniería
 - Reuniones de decanos de ingeniería
 - Examen de Ciencias Básicas (EXIM)
 - Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2019)
 - Foros
 - Il Simposio de Buenas Prácticas de "Assessment" en Ingeniería
 - 2.2. Relaciones Interinstitucionales
 - Ministerio de Vivienda - Junta técnica asesora del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico - RAS -
 - Consejos profesionales de ingeniería
 - Consejo Nacional de Acreditación (CNA)



- Otras instituciones
- Publicaciones
- Producción académica ACOFI
- Otras publicaciones
- Revista Educación en Ingeniería
- Portal de ACOFI, medios de comunicación, redes sociales y participación en eventos
- 2.3. Talento para la ingeniería
 - Reto Ingeniería para el bienestar Estudiantil: ¡Más Ingeniería, Más Bienestar estudiantil! "RETO IBE 2019"
 - Foro de estudiantes de ingeniería
 - Expresa tu ingenio
- 2.4. Internacionalización
 - Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI)
 - Misión de decanos de ingeniería a Francia
- 2.5. Investigación e innovación
 - Capítulo de doctorados en ingeniería
 - Talleres sobre avances de investigación
- 3. PREMIOS Y DISTINCIONES
- 3.1. Premios ACOFI
- 3.2. Distinciones entregadas por ACOFI
- 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA

El informe Académico completo hace parte integral de la presente Acta (Anexo 1).

El Presidente igualmente manifestó que de acuerdo con la Ley 603 del 27 de julio de 2000, se informa a la Asamblea General lo siguiente:

- Durante el año 2019, no se presentaron situaciones imprevistas que afecten los estados financieros de la Asociación.
- El desarrollo de la Asociación ha seguido los lineamientos del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- No se han realizado operaciones comerciales con los administradores, ni con los asociados.
- ACOFI actualizó los equipos de cómputo y se instalaron nuevas versiones de software, con las respectivas licencias de uso.

Finalmente, la Presidencia dejó constancia del compromiso y responsabilidad, con la que los representantes del Consejo Directivo han actuado en favor de la Asociación y destacó el papel, como organización privada sin ánimo de lucro que tiene como misión el mejoramiento de la calidad de la formación de ingenieros y de las facultades de ingeniería en Colombia. Agradeció en nombre de los miembros la confianza depositada para hacer posible este trabajo.

La Asamblea se dio por enterada.

6. INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL

El Secretario informó que desde el 6 de marzo de 2020 se encuentra disponible en el portal de ACOFI el informe de la Revisoría Fiscal y su dictamen.

La Revisora Fiscal, contadora Luz Mery Cuervo presentó un resumen del informe. Dada la situación asociada al Covid-19 y las posibles afectaciones sobre la estabilidad financiera de ACOFI, presentó un concepto adicional, del cual la señora Revisora fiscal expresó:

Siendo la información financiera una herramienta útil cuyo objetivo es servir de instrumento para la toma de decisiones, donde los diferentes usuarios interrelacionados examinan la información evidenciada en los estados financieros; revelaciones que deben representar de manera fiel la esencia de los hechos económicos que la afectan. En estos momentos en que el mundo entero está soportando una crisis sin precedentes con el COVID-19, esas decisiones se ven influenciadas por los hechos futuros que puedan ocurrir y de qué manera puedan afectar los entes económicos. Esta situación merece examinar los siguientes aspectos, que son predeterminados por las Normas de Información Financiera NIF y las Normas de Aseguramiento de Información (NAI), requeridas en Colombia, esperando tengan especial aplicación durante los años 2020 y 2021, donde se presentarán los principales efectos del COVID-19, que generó el Estado de Emergencia Económica y Social:

- **Negocio en marcha o empresa en funcionamiento.** Determinar si existe incertidumbre con respecto a la capacidad de ACOFI para continuar como empresa en funcionamiento.

La Administración de ACOFI ha evaluado este principio fundamental, considerando que no existen hechos o que puedan ocurrir en el futuro inmediato que sean causal de incapacidad para continuar. Se analizaron flujos de efectivo proyectados al final del año 2020 y el resultado es positivo; considerando como rubro esencial el ingreso total por pago de cuotas de sus asociados, base fundamental de ingresos operacionales de la Entidad.

- **Hechos posteriores ocurridos al cierre del periodo 2019, año sobre el que se presentan los estados financieros para aprobación,** si se han presentado hechos posteriores favorables o desfavorables que merezcan ajustes a los estados financieros, dada su representación material e impacto.

En mi examen realizado considero que no hay hechos favorables ni desfavorables que merezcan realizar ajustes a los estados financieros que se presentan para aprobación.

Considerando que las razones financieras aplicadas a los Estados Financieros presentados al año 2019, muestran índices de solvencia, liquidez y respaldo patrimonial, que permiten un comportamiento favorable ante alguna posible situación económica que pueda atravesar la Entidad por la coyuntura presentada.

Evaluación de planes y acciones futuras. No obstante, la administración general de ACOFI puede considerar previsiones inmediatas como pueden ser, revisión de presupuesto para ajuste de gastos, solicitar a la Asamblea provisionar de sus excedentes para contingencias que puedan ocurrir y demás acciones que conlleven a mayor equilibrio financiero para el año 2021; reflexionando que podría ser un año que genere consecuencias directas por la respuesta que se

P

obtenga por parte de sus asociados, gracias a la misma situación que a la vez ellos también estén enfrentando.

Posteriormente preguntó si había observaciones al informe, a lo cual no hubo inquietudes. El informe, el dictamen y el concepto adicional de la Revisoría Fiscal hacen parte integral de la presente Acta (Anexo 2). La Asamblea por unanimidad aprobó el informe y el dictamen de la Revisoría fiscal.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El señor Presidente informó, que, de acuerdo con lo establecido en la citación a la asamblea, los estados financieros estuvieron disponibles para la revisión, consulta y envío de comentarios desde el 6 de marzo de 2019 a través de la página web de la Asociación. Expresó que los estados financieros de ACOFI se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y contable en pleno cumplimiento de la normatividad nacional vigente.

Manifestó que no se recibieron observaciones a los estados financieros, por lo cual solicitó a la Asamblea manifestar si había comentarios a los estados financieros, para así proceder a su aprobación en cumplimiento del Artículo 23 de los Estatutos. No hubo comentarios. Se sometieron a aprobación los estados financieros, los cuales la Asamblea por unanimidad los aprobó. Los estados financieros hacen parte integral de la presente Acta (Anexo 3).

8. AUTORIZACIÓN DE CALIFICACIÓN Y PERMANENCIA ANTE LA DIAN

De acuerdo con el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y al decreto único reglamentario en materia Tributaria – DUR No. 1625 de 2016, ACOFI debe presentar ante la DIAN la solicitud de actualización y permanencia como entidad sin ánimo de lucro (ESAL), durante los primeros tres meses de cada año, por lo que se solicita a la asamblea autorizar al representante legal para realizar los trámites inherentes a este proceso, principalmente lo contemplado en el parágrafo 2° de este Artículo.

La asamblea general aprueba por unanimidad que el representante legal surta el proceso anteriormente mencionado ante la DIAN.

9. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2019

El valor de los excedentes para el año 2019 es de \$ 56.361.935

El Secretario propuso que para el año 2020, la asignación de excedentes se centre en las actividades del Plan Estratégico y Presencia Institucional. Con base en la propuesta presentada, y después de SU análisis la propuesta aprobada fue la siguiente:

Plan estratégico:

- Desarrollo de actividades asociadas al eje “Calidad en las facultades de ingeniería”.

Presencia institucional:

- Iniciativas de no presencialidad.

La propuesta económica de asignación de los excedentes del 2019 es la siguiente:

Actividades	Total	Plazo
Actividades Plan Estratégico	50.000.000	31/12/2021
Presencia Institucional	6.361.935	31/12/2020
Total Actividades =	56.361.935	

La Asamblea, por unanimidad, aprobó la propuesta de asignación de excedentes.

10. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020 – 2022

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de la Asociación, el señor Secretario indicó que la votación tiene tres etapas para elegir a las once (11) instituciones miembros del Consejo Directivo. Se presentaron diecisiete (18) instituciones, diez (10) del Consejo Directivo actual y ocho (8) nuevas. En la primera etapa se deben elegir tres miembros del Consejo Directivo actual; en la segunda etapa a tres nuevos miembros que no sean del Consejo Directivo saliente y en la tercera y última se deben nombrar los cinco restantes de los que no fueron elegidos en la primera ni en la segunda etapa.

Cada asambleísta con derecho a voto puede votar hasta por tres instituciones en la primera etapa, hasta por tres instituciones en la segunda etapa y hasta por cinco instituciones en la tercera etapa, para completar las once instituciones que conformarán el Consejo Directivo de forma definitiva. Al final de cada etapa se contabilizan las instituciones marcadas en cada voto para obtener el resultado definitivo y escoger las correspondientes de cada etapa.

Para la elección, el señor Secretario, indicó que cada votación se realizará utilizando la aplicación SurveyMonkey con la verificación del señor director del COPNIA, ingeniero Ruben Darío Ochoa Arbeláez y la revisora Fiscal de ACOFI, contadora Luz Mery Cuervo Garzón.

Las siguientes instituciones manifestaron interés en ser parte del Consejo directivo 2020 – 2022: Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, Universidad Católica de Manizales – Manizales, Universidad de Antioquia – Medellín, Universidad de Cartagena – Cartagena de Indias, Universidad de la Costa – Barranquilla, Universidad del Norte – Barranquilla, Universidad del Valle – Santiago de Cali, Universidad Industrial de Santander – Bucaramanga, Universidad La Gran Colombia – Bogotá, Universidad Libre – Bogotá, Universidad Libre – Bogotá, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja, Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín, Universidad Simón Bolívar – Barranquilla, Universidad Tecnológica de Pereira – Pereira.

En la primera Etapa serán elegibles tres (3) instituciones que formen parte del Consejo actual

Instituciones del Consejo actual postuladas son las siguientes:

Universidad de Antioquia – Medellín, Universidad de Cartagena – Cartagena de Indias, Universidad de la Costa – Barranquilla, Universidad del Norte – Barranquilla, Universidad del Valle

– Santiago de Cali, Universidad Industrial de Santander – Bucaramanga, Universidad Nacional de Colombia – Bogotá, Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín, Universidad Tecnológica de Pereira – Pereira.

La elección se sometió a votación, obteniendo los siguientes resultados:

Universidad de Antioquia, Medellín, Oficial	66
Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias, Oficial	47
Universidad de la Costa, Barranquilla, Privada	3
Universidad del Norte, Barranquilla, Privada	16
Universidad del Valle, Santiago de Cali, Oficial	65
Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Oficial	17
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá, Oficial	44
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Oficial	46
Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Privada	28
Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Oficial	29

Según la votación anterior los miembros del Consejo actual que harán parte del Consejo entrante son:

- Universidad de Antioquia – Medellín 66 Votos
- Universidad del Valle – Santiago de Cali 65 Votos
- Universidad de Cartagena – Cartagena de Indias 47 Votos

En la segunda etapa se elegirán tres (3) instituciones que no hayan hecho parte del Consejo saliente.

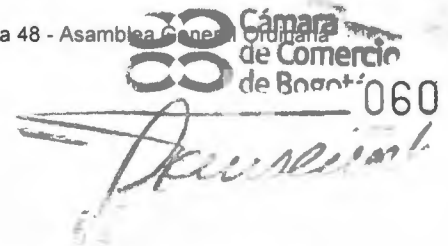
Instituciones que no han hecho parte del Consejo actual y están postuladas, son las siguientes: Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá; Universidad Católica de Manizales, Manizales; Universidad de los Llanos, Villavicencio; Universidad EIA, Envigado; Universidad la Gran Colombia, Bogotá; Universidad Libre, Bogotá; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja; Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.

La elección se sometió a votación, obteniendo los siguientes resultados:

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Privada	78
Universidad Católica de Manizales, Manizales, Privada	49
Universidad de los Llanos, Villavicencio, Oficial	29
Universidad EIA, Envigado, Privada	68
Universidad la Gran Colombia, Bogotá, Privada	19
Universidad Libre, Bogotá, Privada	46
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Oficial	42
Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Privada	43

Según la votación anterior los miembros que no han hecho parte del Consejo actual y que harán parte del del Consejo entrante son:

- Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá 78 votos
- Universidad EIA, Envigado 68 votos
- Universidad Católica de Manizales, Manizales 49 votos



En la tercera etapa se elegirán las cinco (5) instituciones restantes, hasta completar las once (11). En esta participarán todas las instituciones que hayan manifestado su interés por pertenecer al Consejo con excepción de las ya elegidas.

Las Instituciones postuladas al Consejo directivo entrante que no ha sido elegidas son las siguientes: Universidad de la Costa, Barranquilla; Universidad de los Llanos, Villavicencio; Universidad del Norte, Barranquilla; Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga; Universidad la Gran Colombia, Bogotá; Universidad Libre, Bogotá; Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá; Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja; Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín; Universidad Simón Bolívar, Barranquilla; Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira

La elección se sometió a votación, obteniendo los siguientes resultados:

Universidad de la Costa, Barranquilla	29
Universidad de los Llanos, Villavicencio	33
Universidad del Norte, Barranquilla	49
Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga	60
Universidad la Gran Colombia, Bogotá	16
Universidad Libre, Bogotá	39
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá	53
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	72
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja	35
Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín	63
Universidad Simón Bolívar, Barranquilla	36
Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira	46

Según la votación anterior, las instituciones elegidas al Consejo directivo que no han sido elegidas en las etapas 1 y 2 son:

- Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 72 votos
- Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín 63 votos
- Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga 60 votos
- Universidad del Norte, Barranquilla 49 votos
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá 53 votos

De acuerdo con los resultados totales de la votación, el nuevo Consejo Directivo para el periodo 2020 – 2022, quedó conformado por seis (6) universidades oficiales y (5) universidades privadas. Las instituciones son las siguientes:

- Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, privada, Nit: 860.013.720-1
- Universidad Católica de Manizales, Manizales, privada, Nit: 890.806.477-9
- Universidad de Antioquia – Medellín, oficial, Nit: 890.980.040-8
- Universidad de Cartagena – Cartagena de Indias, oficial, Nit: 890.480.123-5
- Universidad del Norte, Barranquilla, privada, Nit: 890.101.681-9
- Universidad del Valle – Santiago de Cali, oficial, Nit: 890.399.010-6
- Universidad EIA, Envigado, privada, Nit: 890.983.722-6
- Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, oficial, Nit: 890.201.213-4
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá, oficial, Nit: 860.512.780-4

Acuerdo

- Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, oficial, Nit: 899.999.063-3
- Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, privada, Nit: 890.902.922-6

Al finalizar las tres etapas de votación, la composición final del Consejo Directivo fue aprobada por unanimidad por todos los Asambleístas. De conformidad se enviarán las comunicaciones correspondientes a los representantes legales, para la confirmación de los delegados institucionales.

11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE PERIODO 2020 – 2022

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se debe nombrar para el periodo 2020 – 2022 al revisor fiscal, a lo cual el señor Presidente, propuso continuar con los servicios profesionales de la contadora Luz Mery Cuervo Garzón, como revisora fiscal principal y la contadora María Julia Naranjo Peña, como Revisora Fiscal suplente de la Asociación, no sin antes preguntar a la Asamblea si existe otro candidato.

Considerado este tema, la Asamblea aprobó por unanimidad la ratificación de la contadora Luz Mery Cuervo Garzón, con cédula de ciudadanía número 35.328.330, T.P. 27.003 – T, como Revisora Fiscal principal para el periodo: 2020 – 2022 y a la contadora María Julia Naranjo Peña, con cédula de ciudadanía número 41.656.817, T.P. 49.037 – T, como revisora fiscal suplente para el mismo periodo.

12. ELECCIÓN DE LA SEDE PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DEL AÑO 2021

La Universidad de los Llanos junto con la Corporación Universitaria del Meta de la ciudad de Villavicencio, presentaron postulación. El ingeniero López de la Institución Universitaria Pascual Bravo consideró que si la Universidad Pontificia Bolivariana, a quien se le había otorgado la sede de este año para la Asamblea, estaba interesada, podría postularse debido a la imposibilidad para realizar la Asamblea presencial por la pandemia. Los asambleístas, después de analizar la propuesta consideraron que se debía votar por alguna de las dos sedes. La elección se sometió a votación, obteniendo los siguientes resultados:

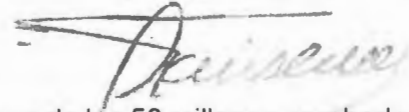
- Universidad Pontificia Bolivariana, Montería 72 votos
- Universidad de los Llanos – Corporación Universitaria del Meta, Villavicencio 52 votos

Según la votación anterior la asamblea 2021 se realizará en la Universidad Pontificia Bolivariana de la ciudad de Montería.

13. ASUNTOS DE LOS ASAMBLEÍSTAS

El señor Presidente invitó a los Asambleístas, para expresar, si tenían algún asunto para tratar. Los asuntos fueron los siguientes:

La Ingeniera Jacqueline Cardona, sugirió que los excedentes queden en apoyo al pago de inscripciones al Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería 2020, considerando que varias instituciones han disminuido el rubro para asistencia a eventos.



La Ingeniera Beatriz Lorena Rodríguez Montenegro, propuso que de los 50 millones aprobados en excedentes se distribuyeran al menos un 25% para apoyar la divulgación de la ingeniería en los colegios, para apoyar el ingreso de estudiantes nuevos, que posiblemente se verá afectado por la pandemia actual, o al menos considerarlo desde las actividades del plan estratégico.

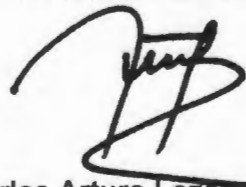
El ingeniero Mario Camilo Torres felicitó por la gestión realizada durante el año 2019.

El ingeniero Julio César Fuentes Arismendi, solicitó revisar el sistema de votación de tal manera que en cada situación se pueda dar más de un voto por cada institución.

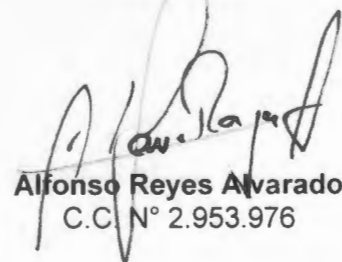
El Presidente y el Secretario tomaron atenta nota a todos los comentarios, los cuales serán analizados por el Consejo Directivo y oportunamente informarán a los miembros institucionales el mecanismo a seguir para dar la mejor atención a cada una de las propuestas y comentarios.

La grabación y el registro de las conversaciones de la aplicación GoToMeeting (chat) de la Asamblea hacen parte integral de la presente Acta.

El ingeniero Carlos Arturo Lozano Moncada, agradeció la participación en la Asamblea y siendo las 13:00 horas levantó la sesión.



Carlos Arturo Lozano Moncada
Presidente


Luis Alberto González Araujo
Secretario
Luz Marina Patiño Nieto
C.C. N° 65.774.844
Alfonso Reyes Alvarado
C.C. N° 2.953.976